SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-009-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No. 194
1 DE JULIO DE 2025

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES, - INVAMA -, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y especialmente las conferidas en los Artículos 11 y 26 del Acuerdo Municipal 123 de 1995.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el INVAMA publicó el día 3 de junio de 2025, en el SECOP II, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **INV-SA-009-2025**, incluyendo el Aviso de Convocatoria Pública, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que EL INVAMA expidió la Resolución **No 175 del 13 de junio de 2025**, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-009-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN Y REGULEN"**.

3. Que el día 20 de junio de 2025, según lo previsto en el cronograma, se realizó el cierre de recepción de propuestas, habiendo recibido una única oferta por parte de **SERVICIOS INTEGRALES EN ARCHIVO SAS**

4. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, EL INVAMA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes, así como el de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos

5. El proponente **SERVICIOS INTEGRALES EN ARCHIVO SAS** acreditó estar habilitado tras la verificación efectuada por el Comité Evaluador respecto de los documentos presentados con la oferta.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INV-SA-009-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

6. Así mismo, se asignaron los puntajes correspondientes, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, la cual arrojó los siguientes resultados:

Factor de ponderación	Puntaje asignado al proponente
Factor económico	49,5 PUNTOS
Factor de personal	20 PUNTOS
Factor técnico- digitalización de expedientes 60.000 folios	20 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional	10 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	0 PUNTOS
Puntaje Mipyme	0.25 puntos

Total puntos asignados: 99.75

7. Tras la respectiva asignación de puntajes, el Comité recomendó adjudicar el proceso al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO SAS , NIT. 900.138.807-5,** por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000),** suma correspondiente a la propuesta presentada por el mencionado oferente.

8. Que los informes de evaluación, al igual que las demás actuaciones del proceso están publicados en la plataforma electrónica SECOP II en el portal del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INV-SA-0004-2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL; EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN Y REGULEN",** al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO SAS , NIT. 900.138.807-5,** por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000),** suma correspondiente a la propuesta presentada por el mencionado oferente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a un (1) día del mes de julio de 2025.

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Secretaria Unidad Jurídica

Revisó: Andrés Felipe Taba A.
Líder Unidad Jurídica